

SOBRE EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE LICENCIADO EN ECONOMÍA DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA

Dr. Pablo Ruiz Nápoles
Profesor Titular C de Tiempo Completo Definitivo
Adscrito a la División de Estudios de Posgrado
Facultad de Economía

Dos puntos básicos relacionados con el cambio en el plan de estudios:

1. La elaboración de un diagnóstico del plan de estudios de la licenciatura que contemple:
 - La calidad académica real de los alumnos de nuevo ingreso y su desarrollo promedio en el periodo vigente del plan de estudios, con indicadores como el índice de deserción, las calificaciones promedio por asignatura, los índices de egreso y de titulación, el número de alumnos inscritos promedio por profesor.
 - La calidad de la planta académica medida con indicadores como número de cursos impartido por semestre, asistencia a clases, publicaciones, tesis dirigidas.
 - Revisión del plan de estudios de manera comparativa con otros planes de estudio de instituciones públicas y privadas nacionales (IPN, UAM, CIDE, ITAM, ITESM) y del extranjero (argentinas, uruguayas, brasileñas y españolas), en asuntos tales como: a) formales: requisitos de ingreso, permanencia y egreso, número de alumnos de tiempo completo, número total de asignaturas y de semestres lectivos, si hay o no seriación, si hay o no tesis; b) de contenido: nombre y tema de las asignaturas, contenidos de asignaturas básicas, actualidad de bibliografías, si hay exámenes departamentales; c) resultados mensurables, índices de egreso y titulación; d) profesorado de tiempo completo y de asignatura. Cómo califican estos programas en los rankings nacionales del Reforma y del Universal y en los del extranjero.

2. A partir del diagnóstico introducir cambios que conduzcan a la homogenización de la calidad de los estudiantes de primer ingreso y de los siguientes semestres en materias básicas que siguiendo un orden lógico los vaya capacitando para en los semestres superiores puedan asimilar conocimientos más complejos y la aplicación de las teorías aprendidas anteriormente. Estos cambios serían los siguientes:
 - Actualizar el contenido de las asignaturas básicas, entendiendo por éstas las que enseñan teorías económicas fundamentales (por ejemplo, microeconomía, macroeconomía, moneda y banca, finanzas públicas, comercio internacional y cuentas nacionales) y las asignaturas matemáticas requeridas (álgebra, cálculo, estadística, álgebra lineal, econometría). Reforzar el contenido de todas ellas con los semestres que se requieran introduciendo la seriación necesaria, aplicando reglas que se respeten y estableciendo el examen departamental entendido como que el examen de una materia específica, digamos Matemáticas

I, tenga el mismo contenido sea quien sea quien lo aplique y quien lo califique y así con las demás.

- Actualizar el contenido de las asignaturas no básicas, considerando su pertinencia y viabilidad en el momento actual, reforzando también aquellas que se consideren necesarias, introduciendo seriación y exámenes departamentales.
- Establecer reglas básicas para la contratación y promoción de personal académico en concordancia con el articulado correspondiente del Estatuto General del Personal Académico de la UNAM pero dándole a éste una interpretación más rigurosa, a fin de contratar personas más capacitadas, sin equivalentes de requisitos.
- Establecer reglas claras para la asignación de cursos y grupos en las materias dentro de las academias dándole preferencia mediante estas reglas a profesores jóvenes con grado de maestro y/o doctor a efecto de que se modernice la impartición de los programas que realmente se imparten.